



Ambientadores- Air fresheners - Desodorisadores

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Uso: Ambientador

Uso dispersivo realizado por usuarios profesionales.

Presentación: botella 750 ml, garrafa 5 litros.

Contiene: propan-2-ol, alcohol isopropílico, isopropanol

APLICACIONES:

KLODY ambientador, purifica el ambiente y destruye los malos olores. Apto para todo tipo de ambientes. Su uso es aconsejable en cualquier local cerrado al que asista público en general.

PROPIEDADES FÍSICAS:

Aspecto	Líquido
Color	Amarillo
Olor	Característico
pH	8.0
Solubilidad	Soluble en agua

MODO DE EMPLEO:

Pulverizar en todas las direcciones, evitando hacerlo sobre los alimentos.

PRECAUCIONES:

H226: Líquidos y vapores inflamables. H319: Provoca irritación ocular grave. H336 : Puede provocar somnolencia o vértigo. P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P280: Llevar guantes / ropa de protección / equipo de protección para los ojos / la cara / los oídos/... P312 : Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA / médico /... si la persona se encuentra mal. P337+P313: Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico. P370+P378: En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo ABC para la extinción. P403+P23: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente. P501: Eliminar el contenido / el recipiente en un gestor autorizado para el tratamiento de residuos. EUH208: Contiene Citronelol. Puede provocar una reacción alérgica. No ingerir. Manténgase fuera del alcance de los niños.



ATENCIÓN



QUISELMA QUIMICA, S.L.
P.I. ELS CODONYERS C/ 7 N° 13
46220 PICASSENT (VALENCIA)

Tel. 96 394 62 48

ventas@quiselma.com – www.quiselma.com

La información indicada es correcta, sin embargo las condiciones de uso del producto quedan fuera de nuestro conocimiento y control. Cualquier uso por parte del usuario diferente al especificado es responsabilidad del usuario, así como cumplir con las exigencias establecidas en las diferentes legislaciones.